

Condiciones generales de ventas

Protección de Datos FrancEspagne Education S.L.

1. DEFINICIONES

Cada una de las expresiones mencionadas a continuación, tanto si se utilizan en plural como en singular, tendrá el significado siguiente en el presente contrato:

- Condiciones Generales: se refiere a las presentes condiciones generales de uso y venta.
- Condiciones Particulares: se refiere a todos los documentos que definen el alcance del servicio prestado por FrancEspagne Education S.L., como la orden de pedido firmada por el Cliente y aceptada por FEEDUC y sujeta a las presentes Condiciones Generales.
- Cliente o Estudiante: se refiere a la persona física que solicita los servicios de FEEDUC para la asistencia para sus estudios en España. En el caso de un estudiante menor de edad, se considerará que el Cliente cumple los requisitos de autorización necesarios.
- CREDENCIAL: se refiere al documento oficial que acredita la validez de los exámenes de fin de estudios secundarios permitiendo el acceso al sistema universitario español a una persona que ostenta un título obtenido en el sistema educativo europeo.
- Editor o FEEDUC o FranceEspagne Education S.L.: FrancEspagne Education S.L., inscrita en el Registro mercantil de Madrid con número de CIF: B87732384 y cuyo domicilio social se encuentra en Calle Pez, 13, 28004 Madrid – España.
- "Matrícula": se refiere a los trámites que deben realizarse tras la admisión en una universidad pública o privada y que permiten la inscripción definitiva en la universidad.
- PCE o Pruebas de competencias Específicas: se refiere a las pruebas adicionales en el bachillerato español que permiten incrementar la nota del Credencial.
- Reconocimiento: se refiere al proceso de reconocimiento de las calificaciones obtenidas en el bachillerato para incrementar la nota Credencial.
- Página web o Plataforma: se refiere a la página web publicada por FrancEspagne Education S.L. y accesible a través de la URL www.feeduc.eu
- Universidad Pública: se refiere a una universidad pública en España propuesta en la selección de la FEEDUC.
- UNED: se refiere a la Universidad Española a Distancia.

2. OBJETO

FEEDUC ofrece a los estudiantes asistencia para sus estudios en España. Las presentes condiciones generales tienen por objeto definir los derechos y obligaciones de las partes en el marco de esta relación contractual, que comienza con la primera visita a la página Web.

3. INTEGRALIDAD

Las presentes condiciones generales expresan la totalidad de las obligaciones de las partes. Por lo tanto, se considera que el Cliente las acepta sin reservas. Las condiciones generales de venta aplicables son las que figuran en la página web el día del pago por parte del Cliente.

FEEDUC se reserva el derecho de modificar sus condiciones generales de vez en cuando. Serán aplicables a partir de su puesta en línea.

4. INSCRIPCIÓN

Para que la inscripción del Estudiante sea validada, el cliente debe rellenar el formulario de inscripción y, a continuación, aceptar las presentes condiciones generales haciendo clic donde se indica. Por último, deberá abonar costes de inscripción. En determinados casos, especialmente en caso de impago, dirección incorrecta o cualquier otro problema con la cuenta del cliente, FEEDUC se reserva el derecho de bloquear la inscripción del cliente hasta que se resuelva el problema. Confirmación de la inscripción para la ayuda personalizada. La inscripción del Estudiante en el proceso de ayuda personalizada de FEEDUC será confirmada por correo electrónico inmediatamente después de la recepción del pago.

5. FIRMA ELECTRONICA

La cumplimentación del formulario de inscripción y el hecho de haber facilitado en línea el número de tarjeta bancaria del cliente constituirá la prueba de la aceptación por parte del cliente de las condiciones contractuales de conformidad con las disposiciones del artículo 6.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, constituirá la firma y la aceptación expresa de todas las operaciones realizadas.

Además, el Reglamento de Protección de Datos en su artículo 4.11. establece al consentimiento del interesado como: "11) «consentimiento del interesado»: toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que el interesado acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen;"

En caso de uso fraudulento de la tarjeta bancaria del cliente, se invita a éste a que, en cuanto lo descubra, se ponga en contacto con el servicio de atención al cliente de FEEDUC por correo electrónico en la dirección info@feeduc.eu

6. PRUEBA DE LA TRANSACCIÓN

Los registros automatizados, conservados en los sistemas informáticos de FEEDUC en condiciones razonables de seguridad, se considerarán como prueba de la inscripción, del pago y de las comunicaciones entre las partes. El formulario de inscripción y la factura se archivarán en un soporte fiable y duradero que pueda presentarse como prueba.

7. LOS SERVICIOS DE FEEDUC

El registro en la plataforma es un requisito previo para cualquier servicio prestado por FEEDUC. Se acuerda que FEEDUC tiene una obligación de medios con respecto a sus servicios.

7.1. ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO

El acompañamiento personalizado es una etapa obligatoria para poder beneficiarse, en su caso, de los demás servicios mencionados en el artículo 7.2 siguiente.

En el marco de este servicio, FEEDUC se compromete a ofrecer al Estudiante los siguientes servicios:

- Acceso a sus recursos documentales
- Ayuda en la elección de la Universidad española
- Asesoramiento en todas las etapas de su proyecto de estudios
- Envío de la solicitud de admisión y/o matrícula a la Universidad española seleccionada por FEEDUC
- Concertar una cita con la Universidad española elegida
- Iniciar el proceso de admisión y/o matrícula en la universidad española seleccionada.
- Abrir el expediente de solicitud en línea del CREDENCIAL: este proceso se limita a la creación de una cuenta en línea en el sitio web de la UNED. Este procedimiento no se refiere al apoyo de la FEEDUC en una solicitud de convalidación del título de fin de estudios secundarios del Estudiante según lo previsto en 7.2.2.2.
- Trámites administrativos con la Universidad española seleccionada
- Suministro de una lista de proveedores de servicios útiles para la realización de un proyecto de estudios en España (traducciones juradas, cursos de idiomas, estancias lingüísticas, búsqueda de alojamiento, organización del transporte, financiación de estudios, búsqueda de prácticas, búsqueda de empleo).
- Con el fin de facilitar el intercambio de experiencias, FEEDUC también se compromete a aceptar la solicitud del Estudiante de ser incluido en un grupo de Facebook de estudiantes que se han beneficiado de sus servicios de ayuda relacionados con la universidad en la que está matriculado. Se precisa que la solicitud de admisión en este grupo FACEBOOK debe proceder del Estudiante.

7.2 CONDICIONES PARA ASISTIR LA MATRICULACIÓN EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN ESPAÑA

7.2.1. Condiciones para la prestación del servicio

Si el Estudiante solicita a FEEDUC que le asista en la solicitud de admisión en cualquier universidad pública de España (excepto las situadas en el País Vasco, Galicia y Cataluña), el servicio se iniciará previa recepción de la orden de pedido debidamente firmada, acompañada del pago íntegro de las cantidades acordadas y de la aceptación del encargo por parte de la FEEDUC.

7.2.2. Detalle de las tareas

La prestación del servicio incluirá las tareas definidas en la orden de pedido pudiendo ser las siguientes:

7.2.2.1. Asesoramiento personalizado

Este servicio incluye las siguientes tareas:

- Información sobre los procesos de solicitud y los calendarios de las universidades públicas elegidas por el Cliente a partir de la lista de universidades seleccionadas por FEEDUC.
- Información sobre las notas de admisión que han permitido a los estudiantes del año anterior (a la solicitud del Cliente) acceder a la universidad pública elegida por el cliente de la lista de universidades seleccionadas por FEEDUC para los estudios que desea cursar.
- Información sobre los procedimientos y calendarios legales de "PCE" y "reconocimiento", que aumentan las posibilidades de admisión en la universidad pública elegida por el cliente de la lista de universidades seleccionadas por FEEDUC para los estudios que desea realizar, tal como se indica en las condiciones particulares.

7.2.2.2. Asistencia individual: ORIENTACIÓN - ESTUDIO DE VIABILIDAD

Este servicio incluye las tareas señaladas en las condiciones particulares, que pueden ser las siguientes

- Elaboración de un informe personalizado orientando al alumno hacia su posible admisión en una universidad pública. Debe tenerse en cuenta que este informe se elabora a partir de la documentación aportada por el alumno y en ningún caso supone una garantía de admisión en una universidad pública, sino sólo una orientación general.
- Recomendaciones sobre los medios a aplicar, denominados "PCE" y "reconocimiento", que permitan al Estudiante incrementar su nota individual durante el proceso de solicitud de admisión en una universidad pública, respetando los procedimientos y calendario de la UNED.
- Entrega de la lista de documentos necesarios para el inicio del proceso de solicitud de admisión en la universidad pública designada en las condiciones particulares.

7.2.2.3 Asistencia Individual: ADMISIÓN

- ADMISIÓN: Realización de los trámites administrativos en línea para la solicitud de admisión del Estudiante en la universidad pública designada en las condiciones particulares. Cabe señalar que el servicio prestado por FEEDUC no incluye la "matrícula" en la universidad pública en caso de admisión, y se limita a los procedimientos establecidos en las condiciones particulares firmadas entre las partes. El papel de FEEDUC se limita a tramitar la solicitud de admisión en las universidades públicas designadas en las condiciones particulares. El Cliente queda informado de que los plazos para la obtención del certificado de notas de fin de estudios secundarios en el sistema de su país pueden ser incompatibles con los plazos para un proceso de admisión en una universidad pública en España en el mismo año natural.

7.2.2.4. Asistencia individual: CREDENCIAL

- CREDENCIAL: Realización de trámites administrativos telemáticos para solicitar la convalidación del acceso legal del Estudiante al sistema universitario español, obtenido en un sistema educativo europeo o con convenio con España, necesario para acceder a la universidad pública designada en las condiciones particulares.

7.3 Servicio de traducción

Por defecto, FEEDUC no traduce los documentos necesarios para el proceso de admisión en las Universidades Públicas. El cliente es personalmente responsable de dicha traducción. En su defecto, el cliente no podrá culpar a la FEEDUC de un fallo en la ejecución de un procedimiento administrativo.

8. PRECIO

El precio de los servicios de la FEEDUC se indica en euros, impuestos incluidos.

8.1. Gastos de gestión

8.1.1. Explicación

Para poder beneficiarse de la asistencia personalizada mencionada en el punto 7.1, el Cliente deberá abonar unos gastos de gestión según la tarifa en vigor el día de la inscripción. FEEDUC se reserva el derecho de modificar el precio de dichos gastos en cualquier momento, pero se compromete a aplicar la tarifa vigente indicada en el momento de la inscripción del Estudiante.

8.1.2. Condiciones de pago

El abono de los gastos de gestión debe efectuarse en línea mediante tarjeta de crédito CB, VISA o MASTERCARD.

El cliente garantiza a FEEDUC que dispone de la autorización necesaria para utilizar la tarjeta de crédito.

FEEDUC se reserva el derecho de suspender la inscripción del Estudiante en caso de denegación de la autorización de pago por tarjeta bancaria por parte de los organismos oficialmente acreditados.

La seguridad de los pagos en línea con tarjeta bancaria está garantizada por el servicio de pago seguro REDSYS. Los datos confidenciales del Cliente (el número de 16 dígitos de la tarjeta bancaria, la fecha de caducidad y el pictograma visual) se encriptan directamente y se transmiten al servidor de REDSYS sin pasar por los soportes físicos del servidor. Una vez confirmado el registro, REDSYS solicita una autorización previa a la red de tarjetas bancarias y emite un certificado electrónico. El certificado electrónico es la prueba del importe y la fecha de la transacción de conformidad con las disposiciones legales, tomándose como prueba la fecha y la hora.

Debido al creciente número de fraudes con tarjetas de crédito, FEEDUC se reserva el derecho bien de ponerse en contacto con el Cliente en el número de teléfono indicado en el formulario rellenado en el momento de la inscripción, bien de solicitar una fotocopia del documento de identidad del Cliente y/o un justificante de domicilio. En caso de duda sobre la identidad del titular o del patrocinador, FEEDUC se reserva el derecho de anular la inscripción.

8.2. Tarifa de la asistencia para la matriculación en una Universidad pública en España

8.2.1. Explicación

Las prestaciones mencionadas en el apartado 7.2 se facturarán al precio indicado en la orden de pedido, firmada por las partes.

8.2.2. Condiciones de pago

Los servicios mencionados en el punto 7.2 de estas condiciones deben pagarse mediante transferencia bancaria a la cuenta especificada en las condiciones especiales. Se informa al cliente que, FEEDUC no prestará el servicio a menos que se haya abonado y recibido íntegramente el precio especificado en el formulario de pedido.

8.3 Tasas facturadas por la Universidad

Todos los costes directos (en particular, tasas de examen de acceso, tasas de solicitud, tasas de reserva de plaza, tasas de matrícula) facturados por la Universidad pública o privada son sufragados y pagados directamente por el Estudiante según el procedimiento y el calendario establecidos por el organismo en cuestión.

Sólo el Estudiante recibe la factura de estos gastos enviada por la Universidad.

9. DERECHO DE DESESTIMIENTO

9.1 Asistencia personalizada

La operación de registro en línea se realiza en una fecha determinada y permite al Cliente acceder inmediatamente a los recursos documentales de la FEEDUC.

Por lo tanto, el Cliente renuncia expresamente a su derecho de desistimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, que establece lo siguiente:

“El derecho de desistimiento no será aplicable a los contratos que se refieran a:

a) La prestación de servicios, una vez que el servicio haya sido completamente ejecutado, y si el contrato impone al consumidor o usuario una obligación de pago, cuando la ejecución haya comenzado, con previo consentimiento expreso del consumidor o usuario y con el conocimiento por su parte de que, una vez que el empresario haya ejecutado íntegramente el contrato, habrá perdido su derecho de desistimiento.”

9.2 Ayuda a la inscripción en una universidad pública seleccionada por FEEDUC en España

9.2.1 Principio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.1 y 104 del **Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias**, el Cliente dispone de un plazo de **14 días naturales a partir de la celebración del contrato FEEDUC** para ejercer su derecho de desistimiento, sin tener que justificar su decisión ni incurrir en ningún otro gasto. La fecha utilizada es la indicada en las condiciones particulares en la casilla reservada a FEEDUC.

Teniendo en cuenta este plazo, el Cliente reconoce que ha sido informado que FEEDUC no podrá iniciar la tramitación de su expediente antes de que finalice dicho plazo de desistimiento. Además, el Cliente queda informado que la tramitación del expediente del Cliente para el

servicio de ayuda a la matriculación en una Universidad pública seleccionada por FEEDUC en España, requiere un plazo mínimo de 15 días laborables.

9.2.2 Procedimiento para el ejercicio del derecho de desistimiento

De conformidad con la disposición del artículo 104 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, el Cliente debe informar a FEEDUC de su decisión de desistir, antes de la expiración del plazo de 14 días mencionado anteriormente.

La información debe enviarse a FEEDUC por uno de los dos medios siguientes, excluyendo cualquier otro:

- Bien por correo a FEEDUC - Calle Pez, 13, 28004 Madrid – España.
- O por correo electrónico a: info@feeduc.eu

Con el fin de facilitar el tratamiento de una solicitud de desistimiento, se recomienda al Cliente que utilice el formulario específico adjunto a la orden de pedido.

9.2.3 Condiciones de reembolso

En caso de desistimiento, el reembolso se efectuará en un plazo de catorce días a partir de la recepción por parte de la FEEDUC de la solicitud de desistimiento.

El reembolso se efectuará utilizando el mismo medio de pago que el utilizado por el Cliente para la transacción inicial. La transacción se hará de manera exclusiva en al misma tarjeta bancaria utilizada para el pago inicial.

Procederemos a efectuar dicho reembolso utilizando el mismo medio de pago empleado por usted para la transacción inicial.

10. RESPONSABILIDAD DE FRANCESPAGNE EDUCATION

10.1 Disponibilidad del Servicio

FEEDUC tomará todas las medidas razonables para mantener la disponibilidad del sitio Web 7 días a la semana.

Sin embargo, FEEDUC puede interrumpir el acceso a la totalidad o parte del Sitio Web por razones técnicas y/o de mantenimiento. FEEDUC no se hace responsable de estas interrupciones ni de las consecuencias directas o indirectas que puedan derivarse de las mismas.

10.2. Limite de responsabilidad

10.2.1 Para las ayudas individuales

Todos los costes directos (en particular, los derechos de examen de acceso, los derechos de apertura de expediente, los derechos de reserva de plaza, los derechos de matrícula, los costes de la credencial) facturados por la Universidad pública o privada, son sufragados y pagados directamente por el Estudiante según el procedimiento y el calendario establecidos por el organismo en cuestión. El Estudiante reconoce haber sido informado de que el impago de dichos

derechos en el plazo estipulado puede invalidar un procedimiento de admisión y/o la convalidación de su título. En este caso, FEEDUC no podrá ser considerado responsable, ya que sólo el Estudiante recibe la factura relativa a dicho procedimiento.

10.2.2 En el caso de ayuda a la inscripción en una universidad pública entre las seleccionadas por FEEDUC :

- FEEDUC no puede garantizar la admisión del Estudiante en la universidad pública elegida entre las seleccionadas por FEEDUC ya que esto depende de todas las demás solicitudes presentadas para la misma sesión. Si el Estudiante no es admitido, el Cliente no podrá solicitar el reembolso de las sumas pagadas por los servicios prestados por FEEDUC, que sólo tiene la obligación de emplearlos medios necesarios.

- FEEDUC no puede garantizar al Estudiante que aumentará su nota CREDENCIAL individual para acceder a la universidad pública elegida entre las seleccionadas por FEEDUC, ya que esto depende de los resultados que obtenga en los PCE que elija cursar, de los posibles RECONOCIMIENTOS y de los procedimientos establecidos por la universidad pública elegida para la sesión en cuestión.

10.2.3 De manera general

FEEDUC no tiene ningún tipo de control sobre la información o los servicios ofrecidos por sus Socios. El Estudiante reconoce expresamente que utilizará la información y los servicios de dichos socios por su cuenta y riesgo.

FEEDUC no es responsable del Contenido publicado por los usuarios de Internet y no garantiza en modo alguno la exactitud, validez, integridad, fiabilidad o utilidad de dicho contenido.

El Cliente reconoce formalmente que FEEDUC no es responsable ante él o ante cualquier otra persona por cualquier conducta amenazante, difamatoria, obscena, ofensiva o ilegal por parte de un tercero, o por cualquier infracción de los derechos de un tercero.

El Cliente reconoce que FEEDUC no es responsable de ninguna pérdida de datos resultante de la supresión accidental o no de archivos informáticos o funcionalidades presentes en el Sitio Web, de una avería de la red o del sistema informático o de archivos infectados por un virus informático o simplemente defectuosos.

El Cliente declara ser consciente de los riesgos particulares asociados al funcionamiento de Internet y, en particular, del hecho de que la información que pasa o se almacena en ella puede ser recuperada, transferida y/o alterada en contra de su voluntad. FEEDUC no podrá en ningún caso ser considerada responsable de los daños accidentales o deliberados sufridos por el Cliente, causados o no por terceros.

El Cliente también reconoce la naturaleza global e internacional de Internet y se compromete a respetar todas las normas, locales o extranjeras, que puedan ser aplicables en el contexto de su uso de los servicios disponibles en el Sitio Web.

11. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

11.1 Obligación de colaboración

El Estudiante se compromete a facilitar a FEEDUC todos los documentos e información necesarios para la ejecución de los servicios que haya suscrito, respetando los plazos y procedimientos impuestos. En caso contrario, el Estudiante podría incurrir en responsabilidad contractual.

11.2 Cláusula de penalización

La asistencia de FEEDUC al Estudiante se ofrece a un coste reducido, ya que FEEDUC se remunera esencialmente a través de la asociación que ha desarrollado con las Universidades, tal y como se presenta en su sitio web en la rúbrica "[Lista de Universidades asociadas](https://www.feeduc.eu/universites/)" <https://www.feeduc.eu/universites/>. El Estudiante se compromete a confiar exclusivamente a FEEDUC la transmisión de su solicitud de admisión a las Universidades elegidas cuando éstas formen parte de la selección de universidades privadas de FEEDUC, en caso contrario, el Cliente deberá abonar una indemnización contractual de 2.000 euros a FEEDUC.

El Estudiante es el único responsable de sus relaciones con otros clientes de FEEDUC, ya sea en línea o fuera de línea.

El Estudiante se compromete a no haber confiado su expediente de inscripción a terceros antes de suscribirse al servicio de FEEDUC.

11.3 Cancelación por parte del Cliente

Toda anulación por parte del Cliente deberá confirmarse mediante el envío de una carta certificada con acuse de recibo a FEEDUC a la siguiente dirección:

FrancEspagne Education S.L.

Calle Pez, 13

28004 MADRID – España.

En caso de cancelación por parte del Cliente, FEEDUC quedará liberado de todas sus obligaciones para con el Estudiante y este último no podrá reclamar ni el aplazamiento del servicio a otra fecha, ni el reembolso de las sumas ya abonadas y retenidas por FEEDUC en concepto de indemnización por cancelación contractual irreductible, salvo en caso de ejercicio del derecho de desistimiento en las condiciones establecidas en el artículo 9 del presente documento.

12. FUERZA MAYOR

Cualquier circunstancia ajena a la voluntad de las partes que impida el cumplimiento de las obligaciones en condiciones normales será considerada como causa de exoneración de las obligaciones de las partes y dará lugar a su suspensión.

La parte que invoque las circunstancias antes mencionadas deberá notificar inmediatamente a la otra su ocurrencia, así como su desaparición, y justificar su existencia.

Por "fuerza mayor" se entenderá cualquier acontecimiento o circunstancia irresistible, ajeno a las partes, imprevisible, inevitable, que escape al control de las partes y que no pueda ser evitado por éstas, a pesar de todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Se consideran

expresamente casos de fuerza mayor o fortuitos, además de los generalmente admitidos por la jurisprudencia de los juzgados y tribunales españoles.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Cliente reconoce y acepta que todas las herramientas y consejos comunicados por FEEDUC están protegidos por derechos de autor, marcas registradas u otras leyes o derechos de propiedad intelectual.

El Cliente se compromete a no modificar, copiar, reproducir, volver a publicar, poner en línea, transmitir, vender o distribuir de ninguna manera todo el contenido puesto a disposición por FEEDUC sin el acuerdo previo por escrito de este último.

14. TOTALIDAD

Si una o varias estipulaciones de las presentes condiciones generales fueran declaradas nulas o declaradas como tales en aplicación de una ley, de un reglamento o a raíz de una decisión definitiva de un tribunal competente, las demás estipulaciones conservarán toda su fuerza y alcance.

En caso de dificultad de interpretación entre alguno de los títulos que figuran en el encabezamiento de las cláusulas y alguna de las cláusulas, los títulos se declararán inexistentes.

15. NO RENUNCIA

El hecho de que una de las partes no se aproveche del incumplimiento por la otra parte de cualquiera de las obligaciones contempladas en las presentes condiciones generales no se interpretará para el futuro como una renuncia a la obligación en cuestión.

16. CONFIDENCIALIDAD - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El proceso de registro en línea y la tramitación del pedido del Cliente implican la recopilación de cierta cantidad de información personal.

FEEDUC es responsable del tratamiento de los datos personales de sus Clientes y usuarios de su sitio.

FEEDUC adopta las medidas necesarias para garantizar un nivel de seguridad de los datos personales, de conformidad con la ley 3/2018, de 5 de diciembre conocida como "Ley de Protección de Datos", y el Reglamento Europeo de Protección de Datos n°2016/79 de 27 de abril de 2016 conocido como el "RGPD".

A este respecto, el Cliente dispone en todo momento de un derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad que podrá ejercer en cualquier momento poniéndose en contacto con FEEDUC por correo electrónico en la dirección info@feeduc.eu.

Los detalles de la política de gestión de datos personales se exponen en una sección específica, que le invitamos a visitar.

17. EVENTOS ORGANIZADOS POR FEEDUC

En los eventos de FEEDUC podrán realizarse fotografías o videos con fines de mercadotecnia directa. Por lo tanto, se realizará un tratamiento de datos de carácter personal, al cual los interesados podrán oponerse mediante el derecho de oposición y exclusión voluntaria sin necesidad de justificación, siguiendo las indicaciones del Reglamento General de Protección de Datos, específicamente los artículos 6, 21 y considerandos 47 y 70. Para ello, pueden escribir a info@feeduc.eu detallando su petición.

18. LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes condiciones generales están sujetas a la legislación española.

En caso de litigio o reclamación, el cliente deberá dirigirse en primer lugar a FEEDUC para obtener una solución amistosa.

De conformidad con el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 1/2007, 16 de noviembre, Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes:

" El Sistema Arbitral del Consumo es el sistema extrajudicial de resolución de conflictos entre los consumidores y usuarios y los empresarios a través del cual, sin formalidades especiales y con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, se resuelven las reclamaciones de los consumidores y usuarios, siempre que el conflicto no verse sobre intoxicación, lesión o muerte o existan indicios racionales de delito."

Los litigios que entran en el ámbito de aplicación del artículo 57 del Real Decreto Legislativo 1/2007, 16 de noviembre, Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias son los definidos en el artículo 1.2 y 2 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral del Consumo, es decir, los litigios de naturaleza contractual, entre los consumidores o usuarios y las empresas o profesionales, relativos a la ejecución de un contrato de venta o de prestación de servicios, sin poder ser objeto de dicho arbitraje aquellos conflictos que versen sobre intoxicación, lesión, muerte o en los cuales hayan indicios de delito, incluida la responsabilidad por daños y perjuicios derivada de ellos.

El texto abarca tanto los litigios nacionales como los transfronterizos

En virtud con el artículo 35 del Real Decreto 231/2008, por el que se regula el Sistema Arbitral del Consumo, en caso de inadmisión de la solicitud a arbitraje dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa. Siendo así, a falta de solución amistosa, cualquier procedimiento o litigio derivado del presente contrato se someterá ante los tribunales del domicilio del demandado y en todo caso ante los tribunales españoles.

19. DIRECCIÓN DE CONTACTO

En todos los casos, la dirección para ponerse en contacto con el Editor es la siguiente (con exclusión de cualquier otra dirección):

FrancEspace Education

Calle Pez, 13

28004 MADRID - España

info@feeduc.eu

Tel: 0034691753692

Nota: Puede solicitar una versión ampliada de este documento contractual.